



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS

"LA JOYA S. A."

CONSESIONARIO MINERO, TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE TODO TIPO DE MATERIAL PÉTREO

La Joya de los Sachas, 20 de Junio del 2008

Señor

Ramón Vicente Muyulema Gavilánez

Ciudad.-

Cúmpleme en informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía de Transporte de Carga en Volquetas **LA JOYA S.A.**, en sesión realizada el día 16 de Junio del 2008, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa, para el periodo 2008/2009, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura el derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las **operaciones** sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía, examinará los libros, comprobantes, las correspondencias y mas documentos de la institución que se **considere** necesario. Deberá presentar su informe anual del ejercicio económico a la Junta General Ordinaria de socios.

La Compañía de Transporte de Carga en Volquetas **LA JOYA S.A.**, se constituyó en la ciudad de la Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por escritura pública el 24 de Octubre del 2002, la misma que fue otorgada ante el Abogado Juan Escobar Taipe. Notario Público del cantón Joya de Lo Sachas, aprobado el 4 de Noviembre del 2002 por la Superintendencia de Compañías con la resolución No.02.Q.II.4368 e inscrita en el Registrador de la propiedad del cantón Joya de los Sachas, el 19 de Noviembre del 2002, bajo el No. 22, Folio No 40 del TOMO UNO del libro de inscripciones del año 2002.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Sr. Germán Moreta Morejón

GERENTE GENERAL



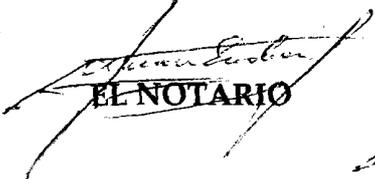
Acepto el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía de Transporte de Carga en Volquetas La Joya S.a., según consta el Nombramiento que antecede. La Joya de los Sachas 20 de junio del 2008.


Ramón Vicente Muyulema Gavilánez

RCE 170960836-6

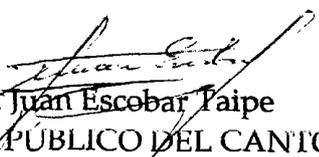
NOTA...

...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy quince de Mayo del año dos mil nueve, a las dieciséis horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-


EL NOTARIO

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor **Muyulema Gavilanes Ramón Vicente**, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **UN NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A.**, en tres originales. La Joya de los Sachas a, quince de Mayo del año dos mil nueve.- Doy fe y Certifico, firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizo ante mí en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en el mismo día de su protocolización.- De todo lo cual doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS

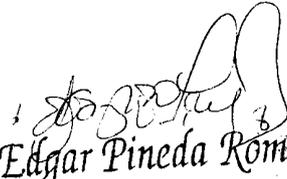
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo **UNO**, Folio No. **veintinueve al treinta y uno**, bajo en Número DOCE, queda debida y legalmente registrada el nombramiento del señor RAMON VICENTE MUYULEMA GAVILANEZ, en calidad de COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A.

La Joya de los Sachas, a 18 de mayo de 2009.


Edgar Pineda Romero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS